

ACTA DE LA 113° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:17 horas del día miércoles 11 de diciembre de 2019, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la 113° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 03 de diciembre de 2019, suscrita por la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Secretaria Técnica del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, en representación del **LIC. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP; **LIC. RUBÉN BEST VELAZCO**, Secretario del Consejo del IMIP; **C. ALMA GUADALUPE LOERA AGUILAR**, en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C.P. ARTURO AGÜERO BASTIDAS** en representación de la **LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA**, Comisaria del Consejo del IMIP; **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Secretaria Técnica del Consejo del IMIP; **ING. OLIVER MARTINEZ TORRES**, en representación de la **LIC. GEORGINA ARVIZU GAYTAN**, Consejero Director de Desarrollo Regional y de Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de ENSENADA, B.C.; **LIC. CRISTIAN MARTÍN CHACÓN MEZA**, en representación **LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA**, Consejero Director de la Dirección de Desarrollo Social del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELYS**, en representación de **LIC. LUIS FELIPE CHAN BALTAZAR**, Consejero Director de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ARQ. MATILDE LOPÉZ CHAVEZ**, Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZQUIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. CARMEN LIDIA SALAZAR GUERRA**, Consejera Regidora Presidente Coordinadora de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ**, Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. CARMEN ELIZABETH JIMÉNEZ GARCÍA**, Consejera Regidora de la Comisión Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO**, en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Propietario

como Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **C. JULIO ADRIAN RODRIGUEZ OROZCO**, Consejero Ciudadano como representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE**, Representante por los Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Ensenada; **ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI**, Representante del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano propietario representante del grupo foro ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **C. ERICKA LÓPEZ HALE**, en representación de la **ING. EDITH ADRIANA MENDEZ MARTÍNEZ**, Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado; **ING. MANUEL RODRÍGUEZ MONJARREZ**, en representación del **ING. JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ**, Subsecretario de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado como Representante del área de ecología y medio ambiente del Gobierno del Estado; la **M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ**, en representación del **LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA**, encargado de despacho de la SEMARNAT y el **ING. HECTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS**, en representación de la Secretaria de Economía de Gobierno del Estado y como invitados especiales el **ING. FAUSTO GONZÁLEZ AGUILERA**, en representación del **ING. ROBERTO DIARTE VALDEZ**, encargado del Despacho de la Superintendencia de Zona CFE; **ING. JORGE URIAS SOTOMAYOR**, Gerente Comercial en representación del **ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C.; **DR. ALEJANDRO RICARDO LOMELIN CLAPERA**, en representación del **ING. LUIS GRANADOS PACHECO**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Baja California y la **ARQ. ADRIANA PATRICIA AYÓN PALACIOS**, representante suplente de las Instituciones de Educación Superior e Investigación (IESI).-----

El **C.P. EFRAIN KANTEL SÁNCHEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 113° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **veintiséis** Consejeros de los treinta y ocho miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **catorce** consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.-----

El **C.P. EFRAIN KANTEL SÁNCHEZ**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** y al **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 113.1: Nombrar como escrutadores de la 113° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** y al **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El C.P. EFRAIN KANTEL SÁNCHEZ, cede la palabra a la MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, quien da lectura al Orden del Día.

El C.P. EFRAIN KANTEL SÁNCHEZ, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas en el Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 113.2: Aprobar el Orden del día de la 113° Sesión del Consejo del IMIP, que corre agregado como **apéndice letra "C"** de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Elección de escrutadores.
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Asuntos Administrativos:
 - 4.1. Presupuesto del IMIP 2020.
5. Temas Técnicos:
 - 5.1. Convocatoria para la elección de Consejeros Representantes de Organismos y Convocatoria elección del (de la) Director(a) del IMIP.
6. Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2020.
7. Informe de Actividades.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

4.1. PRESUPUESTO DEL IMIP 2020.

La MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, menciona que Con fundamento en los artículos en los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II, XV del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Presupuesto de Egresos e Ingresos por el importe de \$6'365,000.00 (Seis millones trescientos sesenta y cinco mil pesos con 00/100 m.n.). Integrados por la Aportación Municipal de \$5'595,000.00 (cinco millones quinientos noventa y cinco mil pesos con 00/100 M.N.), así como proyección de Recursos Propios por el importe de \$770,000.00 (Setecientos Setenta mil pesos con 00/100 m.n.); a generarse, mediante la Tarifa de Ingresos por Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2020; A si como la aprobación del Programa Anual de Metas 2020 y Tarifa de Ingresos por servicios 2020, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"** de la presente Acta.

El C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación al Presupuesto del IMIP 2020.

El ING. HÉCTOR FABIAN CONTRERAS LUENGAS, solicita ampliar el Programa Operativo Anual de Metas Integrando la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE). El ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI, secunda la propuesta de retomar el PSDIE, ya que hay reserva industrial que se marcaron dentro del PDI, así como diversos proyectos ya que por parte de CODEEN-

FIDEM se ha invertido en diversos proyectos los cuales es relevante que la presente administración de seguimiento, por ello indica que es necesario hacer la gestión para que se dé retome el PDI. El **M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, menciona que las reservas territoriales plasmadas en el PDI estarán siendo agregadas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C.. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, solicita que se proponga a votación la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) al Programa Operativo Anual de Metas 2020 y el **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, menciona que es necesario cuantificar el costo de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE). La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, indica que el techo financiero de \$5'595,000.00 está destinado para el Programa Operativo Anual de Metas 2020 donde se integran las siguientes: 1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ensenada; 2. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada; 3. Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Ensenada; 4. Mantenimiento y Administración de la estación cooperativa de la red geodésica nacional activa del INEGI; 5. Evaluar Estudios de Impacto Urbano y Emitir Opiniones Técnicas; 6. Generación de información y estadísticas socioeconómicas y demográficas necesarias para la planeación del desarrollo del Municipio; 7. Impartir cursos en materia de planeación urbana y regional dirigidos a profesionistas y público en general; 8. Realizar Informes de Avance Gestión Financiera; 9. Actualizar el sitio de Transparencia del IMIP. **ING. MANUEL RODRIGUEZ MONARREZ**, indica que quede asentado en acta la necesidad de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE), con la finalidad analizar el estatus del mismo y si es necesario que la directora indique si hay un costo de por medio se analice por medio de los ingresos propios para ver de dónde se puede conseguir esos recursos ya que si se integra se estaría desequilibrando el presupuesto del IMIP y propone que la Actualización del PSDIE pase a los Asuntos Generales de la Presente Sesión. La **ING. LUZ GRACIELA MAZQUIARAN ZAZUETA**, menciona que en la administración pasada el documento del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) se sometió a la Consulta Pública, por ello es necesario que el IMIP trabaje en la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) en caso de requerirse y si es necesario el IMIP es el que marcará la pauta si requiere de un costo adicional. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, propone que el PSDIE se analice en la siguiente Sesión. -----

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP que se dé seguimiento al Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) en el punto de Asuntos Generales y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:-----

ACUERDO 113.3: Se aprueba dar seguimiento al Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE) en el punto de Asuntos Administrativos de la Presente Sesión.-----

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación al Presupuesto del IMIP 2020.-----

El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, menciona que se está aprobando del presupuesto, pero no se vio en la sesión el presupuesto desglosado. La **MAP. PATRICIA**

DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, menciona que se adjuntó en la convocatoria. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, menciona que el Consejo Empresarial solicita información ya que en el presupuesto recibido de manera electrónica indica la existencia del aumento en el salario en la partida 10000 y en cuestión de los trabajadores son los mismos. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, menciona que es la parte de la nómina del instituto y la contratación de honorarios asimilables a salarios, ya que no se pueden adjuntar a la nómina por el costo que representa e informa que el equipo técnico y administrativo del IMIP no se encuentra completo ya que en el ejercicio se presupuestó un jefe de departamento y dos técnicos, los cuales no se pudieron contratar lo cual ha dejado en desventaja para la terminación y culminación de diversos proyectos. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, indica que en la partida 10000 que es la de honorarios y salarios se aumentó 1,200,000.00 pesos. La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, reitera que es la parte de la nómina del instituto y la contratación de honorarios asimilables a salarios, ya que no se pueden adjuntar a la nómina por el costo que representa y señala el IMIP cuenta con un tema grave mismo que en sesiones anteriores se ha informado ya que cuenta con tres observaciones por parte de la Auditoría Superior, ya que el Instituto no está grabando la compensación y no se está pagando al IMSS ni al SAT los impuestos correspondientes, por ello indica que no es un aumento de salario, si no la regulación de Nómina para dar seguimiento a grabar la compensación, así como el aumento de tres personas más por honorarios asimilables a Salarios.

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del Presupuesto del IMIP 2020 y se aprueba por unanimidad de votos como sigue:

ACUERDO 113.4: Se aprueba el Presupuesto de Egresos e Ingresos por el importe de \$6'365,000.00 (Seis millones trescientos sesenta y cinco mil pesos con 00/100 m.n.). Integrados por la Aportación Municipal de \$5'595,000.00 (cinco millones quinientos noventa y cinco mil pesos con 00/100 m.n.), así como proyección de Recursos Propios por el importe de \$770,000.00 (Setecientos Setenta mil pesos con 00/100 m.n.); a generarse, mediante la Tarifa de Ingresos por Servicios propuesta en la Ley de Ingresos 2020; así como la aprobación del Programa Anual de Metas 2020 y Tarifa de Ingresos por servicios 2020.; en cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 13 Fracción II y XV del Reglamento del IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"** de la presente Acta.

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, solicita el uso de la voz y dirige un agradecimiento a los regidores del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. por la gestión del recurso asignado al IMIP para el 2020 quienes rompieron la inercia del esquema anterior en cuanto al presupuesto ya que la presente administración pondrá en alto la labor del instituto y el logro fue con base al convencimiento de la necesidad de la inversión en la planeación para Ensenada, B.C. y se dará inicio para abatir el rezago que se viene acumulando, gracias y felicidades por esa gran labor.

5. TEMA TÉCNICO: -----

5.1. CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS Y CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL (DE LA) DIRECTOR(A) DEL IMIP.-----

El C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ, solicita a la MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, presente el tema de la Convocatoria para la Elección de Consejeros Representantes de Organismos y Convocatoria Elección del (de la) director(a) del IMIP; quien indica que, en base al Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de Agosto de 2019 en señala el Artículo 41.- Para designar a la persona que ocupará el cargo de Director(a) del Instituto, el Consejo realizará una convocatoria abierta, con un mes de anticipación, de donde se elegirá a la persona quien mejor cumpla con los requisitos y el perfil señalado; el Artículo 48.- En caso de renuncia, ausencia, incapacidad o destitución del (de la) Director(a), se designará a un(a) Director(a) Interino(a) por parte del Consejo para el ejercicio de un máximo de 90 días, lapso en el cual el Consejo realizará su elección. Y en el TRANSITORIO CUARTO.- De acuerdo a las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para efecto de la concurrencia de la elección de munícipes con el proceso electoral federal 2021, mediante el cual los munícipes electos en el proceso electoral de 2019, iniciarán funciones el primero de octubre de 2019 y concluirán el treinta de septiembre de 2021, la renovación del Director y Consejeros ciudadanos iniciarán su período el 1 de junio de 2018 y concluirán el 31 de marzo de 2020 y realiza la presentación verbal y en proyección de los hitos con las fechas propuestas de convocatorias siendo las siguientes: el 11 de febrero de 2020, se termina el período de 90 días Dirección Interina; el 11 de febrero de 2020 se propone el lanzamiento de la convocatoria para Director y de la convocatoria de Consejeros; el 31 de marzo de 2020 se indica que es el último día de Director conforme a Transitorio Cuarto y que el 01 de abril de 2020 se debe dar inicio de gestión el Director, así como se propone que el 11 de marzo de 2020 se realice la Sesión Ordinaria para las Elecciones.-----

El ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA, menciona que para cumplir con el reglamento el Director Interino termina sus funciones el 11 de febrero, por ello debe de haber un Director Formal el día 12 de febrero de 2020, esto nos lleva a que 30 días antes se debe de lanzar la convocatoria para la elección de nuevo director, el reglamento dice que es elección o reelección de director, por ello no observa viable que se lancen dos convocatorias, esto nos lleva a que el 11 de enero se lance la convocatoria, se elija el director que será a partir dl día 12 y que se ratifique subsecuentemente cuando llegue el plazo. Por lo anterior es ocioso lanzar dos convocatorias y propone que el 11 de enero se lance la convocatoria para elegir al director que será en funciones a partir del 12 de febrero y en lo subsecuente sea ratificado para que siga en funciones.-----

El C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ, secunda la propuesta siempre y cuando lo permitan las Leyes. El ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA, indica que se pueden hacer dos convocatorias y señala que la máxima autoridad es el Consejo del IMIP y sus decisiones serán acatadas, por ello no precisamente va en contra del reglamento, si no es un ajuste por las circunstancias que se han presentado, ya que en teoría el DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, debió dejar su periodo el 31 de marzo de 2020 e incluso con el periodo tanto de los Consejeros Ciudadanos, por ello no observa ningún problema

y no podemos pasarnos más de 90 días con un Director Interino del IMIP. El **ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI**, secunda la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, no podemos darle más tiempo para que haya un director del IMIP, por ello es necesario sacar la convocatoria el 11 de enero y el 12 de febrero nombrar al director del IMIP y que en ese periodo se hará la recepción de solicitudes.---

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP, realizar publicación de convocatoria de elección de Director IMIP, el día 11 de enero de 2020 y se aprueba por unanimidad de votos como sigue: -----

ACUERDO 113.5: Se aprueba realizar publicación de convocatoria de elección de Director IMIP, el día 11 de enero de 2020.-----

6. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DEL IMIP 2020.

El **C.P. EFRAIN KANTEL SÁNCHEZ**, solicita a la **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, menciona que, en base al Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 2 de Agosto de 2019 y que se menciona lo siguiente en sus artículos: Artículo 7.- Las tarifas de los servicios que ofrezca el Instituto al público, deberán presentarse antes del 15 de octubre en el mes de septiembre de cada año o cuando se considere deban modificarse las mismas, para someterlas a la consideración del Consejo.... Artículo 14.- El Consejo tendrá las siguientes obligaciones: I. Formular y presentar por conducto del director al Ayuntamiento, a más tardar en el mes de septiembre de cada año, su presupuesto y programa anual de operación.... y el Artículo 26.- Las sesiones del Consejo serán ordinarias y extraordinarias. El Consejo deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez cada tres meses, mismas que se efectuarán durante los meses que determine el propio Consejo a principios de cada año. Las extraordinarias serán todas las demás.... Y propone como fechas de Sesiones del Consejo del IMIP, las siguientes: 12 de febrero de 2020, Sesión Ordinaria para analizar el ajuste presupuesto 2019; el 11 de marzo de 2020, Sesión Ordinaria para llevar a cabo las elecciones; el 10 de junio de 2020, Sesión Ordinaria; 09 de septiembre de 2020 para Sesión Ordinaria para el Presupuesto 2021 y el 09 de diciembre de 2020, para realizar Sesión Ordinaria.-----

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en la propuesta del calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2020.-----

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, propone que el calendario de sesiones del consejo del IMIP 2020 se programe el segundo miércoles de cada mes de 2020, con fundamento a la dinámica actual del Consejo del IMIP.-----

El **LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE**, propone calendarizar cada mes las sesiones ordinarias del Consejo del IMIP para el año 2020.-----

El **ING. OSCAR SÁNCHEZ RAMONETTI**, cuestiona el tiempo que tiene el IMIP consejo del IMIP realizando las sesiones cada mes y secunda la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**.-----

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, presenta el calendario de sesiones del IMIP e indica que según la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, la propuesta del Calendario de sesiones del Consejo del IMIP

2020, corresponde a las siguientes fechas: 12 de febrero; 11 de marzo; 08 de abril; 13 de mayo; 10 de junio; 08 de julio; 12 de agosto; 09 de septiembre; 14 de octubre; 11 de noviembre y el 09 de diciembre del año 2020, calendario que corre como agregado como **apéndice letra "E"** de la presente acta.

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas del calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2020 y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 113.6: Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2020, mismo que contiene el segundo miércoles de cada mes, con las fechas siguientes: 12 de febrero; 11 de marzo; 08 de abril; 13 de mayo; 10 de junio; 08 de julio; 12 de agosto; 09 de septiembre; 14 de octubre; 11 de noviembre y el 09 de diciembre del año 2020, mismo que corre como agregado como **apéndice letra "E"** de la presente acta.

7. INFORME DE ACTIVIDADES.

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, cede la palabra al **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, quien indica que el informe de actividades corresponde al periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2019, mismo que se agrega como **Apéndice letra "F"**.

La **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto en dicho periodo: **1.** Asistencia a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del Cabildo con relación a solicitud realizada por **EL C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal, relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Ensenada, Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2020, viernes 29 de noviembre de 2019 en la Sala Francisco I. Madero de la Casa Municipal; **2.** Integración del Comité de Ética y Prevención Conflicto de Interés del IMIP, viernes 8 de noviembre de 2019 en la sala de Juntas del IMIP; **3.** Sesión de Consejo para el nombramiento de Director Interino del IMIP, miércoles 13 de noviembre de 2019 en el Salón Rojo del Riviera; **4.** Propuesta de Ley de Ingresos para el año 2020 del IMIP, martes 19 de noviembre de 2019 en la Sala Francisco I. Madero de la Casa Municipal; **5.** Informe de Avance Gestión financiera Tercer Trimestre 2019; **6.** Asistencia a la Toma de Protesta del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, a las 9:30 horas del lunes 30 de septiembre de 2019 en la Ventana al Mar; **7.** Sesión de Consejo para el nombramiento de Director Interino del IMIP, a las 18:00 horas del miércoles 13 de noviembre de 2019 en el Salón Rojo del Riviera; **8.** Apoyo a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del Cabildo con relación al Punto de Acuerdo para que el XXIII Ayuntamiento de Ensenada valore y tome en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2019 – 2021, a las 10:00 horas del jueves 28 de noviembre de 2019 en Sala de Regidores José María Morelos y Pavón, cuarto piso de la Casa Municipal. **9.** Apoyo a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del Cabildo con relación a solicitud realizada por el **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**, Tesorero Municipal, relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Ensenada, Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a las 12:15 horas del viernes 29 de noviembre de 2019 en la Sala Francisco I. Madero de la Casa Municipal; **10.** Reanudación de la operación de la Estación Cooperativa de la Red Geodésica Activa del INEGI (IMIE) administrada por el IMIP; **11.** Apoyo a la DAUEyMA para facilitar la información disponible relativa al respaldo preventivo del repositorio de imágenes digitales de expedientes digitales

catastrales necesarios para el proceso de restauración del Sistema de Consulta del Archivo Digital de la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente (DAUEyMA); 12. Coordinación con Nydia Garduño del INFONAVIT sobre iniciativas de colaboración para la retroalimentación de la cartografía oficial en las plataformas informáticas de ambas instituciones (Registro Único de Vivienda – SIG Municipal). 13. Participación en la instalación y operación del Comité Municipal de Apoyo al CENSO de Población y Vivienda 2020 del INEGI en atención a la convocatoria por parte de Elvia Martínez Santos, Coordinadora General de Seguimiento Gubernamental; 14. Notificación por parte de Google, propietaria de la aplicación Waze, sobre la aceptación del Municipio de Ensenada dentro del Programa de Ciudadanos Conectados (Connected Citizen Programs – CCP) para el intercambio bilateral de información en tiempo real como soporte para mejora del tránsito y movilidad urbana del municipio; 15. Comunicado por parte de la Dra. Ileana Espejel de la Facultad de Ciencias respecto a la publicación del libro "Stewardship of Future Drylands and Climate Change on the Global South" de la Editorial Springer, cuyo Capítulo 9 se da en coautoría con personal del IMIP; 16. Participación en el Foro de Consulta Pública convocado por el COPLADE para la integración de planteamientos y propuestas en el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo; 17. Reunión con Nydia Garduño y Cosme Frías de la Delegación en Baja California del INFONAVIT para la revisión y valoración del plan inicial de trabajo propuesto por ambas instituciones para la elaboración del Estudio de Actualización de Vacíos Urbanos Óptimos en el Centro de Población de Ensenada para el Desarrollo de la Vivienda en atención al Monitoreo de la Agenda 2030; 18. Atención a solicitud por parte del Secretario General del XXIII Ayuntamiento, en la facilitación de la cartografía corregida de la Estrategia de Ordenamiento Territorial de PSDUVVZNE para la Comisión de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y la respectiva publicación de la Fe de erratas en el Periódico Oficial y el 19. Solicitud al Secretario General del XXIII Ayuntamiento respecto al seguimiento del Convenio de Colaboración para el Apoyo y Soporte Técnico a la Base Cartográfica Catastral y su respectiva revisión por parte del área jurídica de la secretaria.-

8. ASUNTOS GENERALES.

El C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ, solicita al Consejo del IMIP si existe algún punto a tratar en Asuntos Generales.

El ING. MANUEL RODRIGUEZ CORTEZ, indica que en base a los objetivos 2030 que adopta el IMIP del desarrollo sustentable y en la colaboración de están manejando las autoridades federales, existe una inversión que se está queriendo cambiar a uso de suelo urbano en 59 hectáreas del sauzal, por ello solicita tener acceso a la solicitud que se hace ya que SEMARNAT está por emitir una opinión ya que se detectó que el área cuenta con 62 especies, 45 nativas, 8 endémicas y 2 especies protegidas por la NOM059, son 60 hectáreas actualmente federales que quieren cambiar a uso de suelo urbano, para que el municipio regule el uso de suelo de ahí que actualmente están protegida, por ello SEMARNAT pedirá opinión al Gobierno del Estado porque se ingresó el 29 de octubre cuando estaba el cambio de administración e informa que el manifiesto se realizó a nivel federal y se desconoce si el municipio lo realizó y si se hace urbano el predio, la propuesta es que si se decide por el desarrollo, es necesario que se conserven las especies que están protegidas o su mitigación, en cuanto a que puede ser considerada arbolada, ya que 45 hectáreas están arboladas de las 60 hectáreas y se cuenta con el título del estudio y al parecer lo que se desea hacer es vivienda. Por ello, lo que se desea saber si el municipio está enterado porque se ingresó el manifiesto el 29 de octubre y desean remover 45 hectáreas de manifestación la empresa es INVEX ACTIVOS. La M.C. PERLA LÓPEZ

RAMÍREZ, indica que se tiene el ingreso del proyecto y señala que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece que si el área se encuentra dentro del Programa de Desarrollo Urbano no se somete a un estudio técnico justificativo ya que el terreno no se considera preferentemente forestal, pero sin embargo hay captacias, vegetación nativa y otro tipo de vegetación, sin embargo la otra ley que no está ligada, por ello la Ley General de Equilibrio Ecológico no los exime por ello debe de cumplir con la presentación del Manifiesto Ambiental ya que deben de cumplir con la LEGEPA y en su caso cuando son especies protegidas estamos siendo cautelosos en la revisión del proyecto ya que hay varias manchas de ferocactus y en su caso actuaría la Dirección de Protección de la Vida Silvestre y en el caso de que se aprobara el proyecto por la remoción de especies protegidas de la NOM059. El **ING. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**, indica que el caso detectado, en el que se hizo la evaluación y el día de hoy fue enviada a la Dirección de Administración Urbana de Ecología y Medio Ambiente (DAUEyMA), el proyecto se llama Distrito Urbano el Sauzal, ya se encuentra evaluado por parte del IMIP y si se encuentra dentro de la DAUEyMA y parte de las medidas de mitigación implica hacer la evaluación de impacto ambiental, como comentaba la **M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ** y hasta el momento el estudio el IMIP evaluó la parte urbana. El **ARQ. JULIO ALBERTO SALINAS LÓPEZ**, indica que efectivamente el proyecto se encuentra en evaluación y ya se realizó el estudio técnico justificativo y se encuentra ingresado desde hace tres meses el proyecto en SEMARNAT y está evaluado el proyecto, así como se realizó un plan de manejo para cubrir este comentario. **M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ**, menciona que ubica la empresa y el proyecto, pero no se entiende el por qué ingresó en EPJ si está dentro del Programa de Desarrollo Urbano ya que no le aplica el artículo séptimo.

El **ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI**, propone retomar el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial de Ensenada (PSDIE), mismo que fue tratado en el Presupuesto IMIP 2020, ya que se necesita rehacerse y buscar el recurso para que entre a Cabildo y el IMIP de seguimiento.

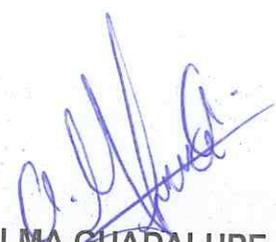
El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, menciona que está de acuerdo con la propuesta del el **ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI**.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ**, agradece la participación de cada integrante del Consejo del IMIP e indica que siendo las 19:23 horas del día 11 de diciembre de 2019, se dan por concluidos los trabajos realizados en la 113° Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California.-

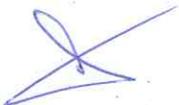
C.P. EFRAÍN KANTEL SÁNCHEZ, en
representación del
LIC. ARMANDO AYALA ROBLES
Presidente del Consejo del IMIP

LIC. RUBÉN BEST VELAZCO
Secretario del Consejo del IMIP



C. ALMA GUADALUPE LOERA AGUILAR, en representación del **C.P. VICENTE MALDONADO DEL TORO**

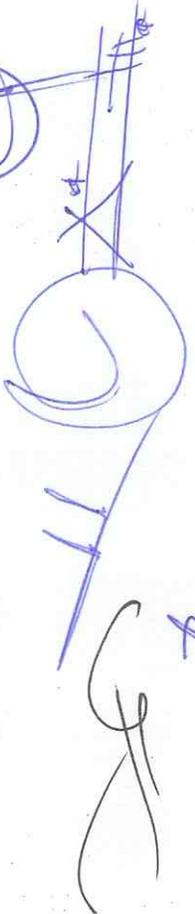
Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



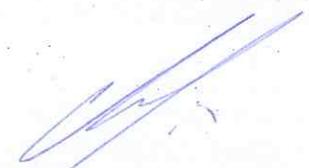
C. ARTURO AGÜERO BASTIDAS, en representación de la **LIC. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA** Comisaria del Consejo del IMIP



MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA
Secretaria Técnica del Consejo del IMIP



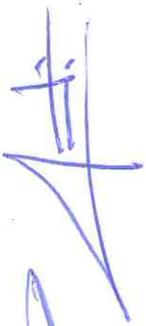
LIC. OLIVER MARTÍNEZ TORRES, en representación de la **LIC. GEORGINA ARVIZU GAYTAN** Consejero Director de Desarrollo Regional y de Delegaciones del XXIII Ayuntamiento DE ENSENADA, B.C.



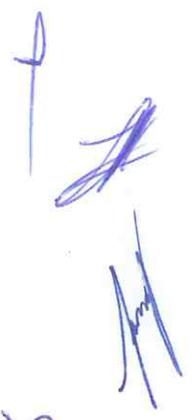
LIC. CHRISTIAN MARTÍN CHACÓN MEZA, en representación del **LIC. JORGE EDUARDO VEGA ZAMORA** Consejero Director de la Dirección de Desarrollo Social del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELYS, en representación del **LIC. LUIS FELIPE CHAN BALTAZAR** Consejero Director de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ARQ. MATILDE LOPEZ CHAVEZ Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA, en representación del **REG. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI** Consejero Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

REG. CARMEN LIDIA SALAZAR GUERRA
Consejera Regidora Presidente
Coordinadora de la Comisión de
Ecología y Medio Ambiente del XXIII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

REG. ADOLFO MUÑOZ BENÍTEZ
Consejero Regidor Presidente de la
Comisión de Infraestructura, Obras y
Servicios Públicos del XXIII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

REG. CARMEN ELIZABETH JIMÉNEZ GARCÍA
Consejera Regidora de la Comisión
Desarrollo Regional Sustentable y
Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.

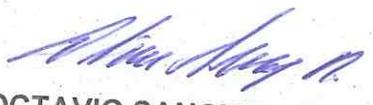
C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ, en
representación del
C.P. CARLOS IBARRA AGUIAR
Consejero Ciudadano Representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, A.C.

ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO, en representación del
ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR
Consejero Ciudadano Propietario como
Representante por los Colegios de
Ingenieros Civiles

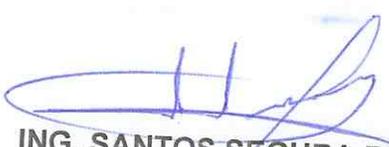
C. JULIO ADRIAN RODRIGUEZ OROZCO
Consejero Ciudadano representante por
las asociaciones de propietarios rurales
y ejidatarios

DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA
Consejera Ciudadana Representante por
las Instituciones de Educación Superior
e Investigación

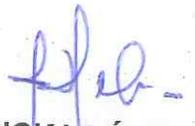
LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE
Representante por los Colegios y
Asociaciones de Profesionistas de
Ensenada


ING. OCTAVIO SANCHEZ RAMONETTI
Representante del Consejo de
Desarrollo Económico de Ensenada,
A.C.


**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**
Consejero Ciudadano propietario
representante del grupo foro Ensenada,
A.C.


ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.


**ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA
VALLEJÁN**
Representante de la Cámara Nacional
de la Industria del Desarrollo y
Promoción de Vivienda de Ensenada
(CANADEVI)


C. ERICKA LÓPEZ HALE, en
representación de la
**ING. EDITH ADRIANA MENDEZ
MARTÍNEZ**
Representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano del Gobierno del
Estado


**ING. MANUEL RODRÍGUEZ
MONJARREZ**, en representación del
**ING. JOSÉ CARMELO ZAVALA
ÁLVAREZ**
Subsecretario de Protección al Ambiente
del Gobierno del Estado como
representante del Área de Ecología y
medio ambiente del Gobierno del Estado


M.C. PERLA LÓPEZ RAMÍREZ, en
representación del
LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA,
encargado de despacho de la
SEMARNAT


**ING. HÉCTOR FABIAN CONTRERAS
LUENGAS**
Encargado de la Secretaría de
Economía de Gobierno del Estado,
representando la Secretaría de
Economía de Gobierno del Estado